



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1534

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de solicitar a los Diputados integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, tengan a bien considerar una reformulación en el Presupuesto de Egresos del año 2020, en materia de seguridad pública, para la adquisición y adecuación de equipo táctico que permita mejorar y ampliar las unidades aéreas, optimizando la respuesta ante amenazas de seguridad y emergencias médicas.

PRESENTADA POR: Diputado Alejandro Gloria González (PVEM).

LEÍDA POR: Diputado Alejandro Gloria González (PVEM).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de diciembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 12 de diciembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año de las Lenguas Indígenas”

Partido Verde Ecologista de México

ACUERDO No.

LXVI/URGEN/0388/2019 I P.O.

UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

El Suscrito, **Alejandro Gloria González**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura y como representante del **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo** a fin de solicitar atentamente al Ejecutivo Estatal y a los Diputados integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, tengan a bien considerar una reformulación en el presupuesto de Egresos del año 2020 en materia de seguridad pública.

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

México expone uno de los escenarios con más muertes en el mundo por diversas razones que van desde la delincuencia hasta la omisión, el descuido y la falta de previsión por parte del estado que termina en trágicos accidentes.

Lo que es realmente preocupante es que a pesar de la latente inseguridad y los diferentes siniestros en el Estado de Chihuahua, no se visualiza en el proyecto de presupuesto una partida para el mejoramiento del

**Urgente
Resolución**



equipamiento que podría evitar más sucesos trágicos; no se trata de una insignificancia, se trata de que vale la pena analizar a fondo el proyecto de presupuesto de egresos si eso significa salvar vidas y garantizar la seguridad de la población.

Respecto a lo anterior, en el pasado 2017 hubo 408 accidentes carreteros en el Estado, que derivaron en 124 fallecimientos y 301 heridos; actualmente las estadísticas son similares ya que el promedio anual en la entidad es de 400 accidentes y 100 fallecimientos, la pregunta es: ¿Cuántas vidas se pudieron haber salvado si las unidades disponibles no estuvieran limitadas para su funcionamiento?

Ahora bien, pondremos como ejemplo el fatal accidente sucedido en la carretera a Delicias, en el que se vió involucrado un camión que circulaba ilegalmente y que cobró la vida de 14 personas resultando además 30 personas lesionadas, ¿Cuántas personas habrían sobrevivido si el Estado hubiera tenido un helicóptero disponible para el traslado de heridos? Lo más grave es que sí los hay, pero sin equipo, es decir, son helicópteros que no son aptos para volar una vez que oscurece. Se cuenta con herramientas caras que resultan inútiles en ciertas condiciones, pero que pueden simplemente equiparse para responder a emergencias no solo de salud, sino de seguridad.

Además de los aspectos mencionados, debemos agregar la cuestión de la seguridad pública, que como muchos de nosotros hemos manifestado ya en esta Tribuna, es un tema tan sensible para nuestro Estado debido a la cada vez más creciente estadística de pérdidas humanas. Es un hecho



que debemos sumar todos los esfuerzos posibles para que podamos brindar a la ciudadanía la garantía de que se les está cuidando, la garantía de que ningún delito quedará impune y eso empieza en la calle, garantizando que las personas tengan la certeza de que la Fiscalía y las corporaciones policiacas, están al cuidado y debidamente equipadas para responder ante diversas situaciones.

Hablemos con franqueza, con hechos y datos duros: el Municipio de Chihuahua cuenta con 851 colonias y 5 secciones rurales, pero cuenta con cerca de 1700 policías, es decir, que si todos sus elementos estuvieran activos al mismo tiempo, serían apenas 2 policías por colonia; Y es más, según el plan estratégico de Juárez de 2018 hay 1 Millón 428 mil habitantes en la ciudad, y según su presupuesto de egresos del año anterior cuentan con 2300 policías, es decir un policía por cada 620 juarenses, también bajo el supuesto, de que estuvieran activos todos los elementos al mismo tiempo, lo cual es claro que no es cierto. En este sentido, dedicar presupuesto para la tecnología y las herramientas es una inversión para rescatar vidas, para cuidar nuestro Estado. Por eso **no** sorprende que el INEGI indique que el 40% de las personas considera que es necesario una mayor presencia de los cuerpos policiales durante la noche.

Es por eso que insistimos con preocupación, que debemos dotar de equipo a las unidades aéreas ya existentes para que sean realmente útiles, garantizando con esto la seguridad de la población y el acceso que se tiene a estas unidades por cuestiones de salud.



Mencionaremos además de las pérdidas por accidentes, las pérdidas que se tienen a consecuencia de la falta de equipo para resguardar a los elementos policiales: recordemos las indignantes masacres a elementos de las fuerzas policiacas que pudieron haberse evitado con equipamiento táctico que permita asegurar además de la vida de los policías, la efectividad de los operativos, abriendo aquí a manera de ejemplo, la posibilidad de usar drones especializados en la búsqueda de personas con cámaras de alta resolución a casi un kilómetro, con visión nocturna, térmica y con capacidades tácticas; no decimos que no se cuente ya con drones, sino que los existentes resultan además de obsoletos, inútiles, como es el caso de los drones *phantom* de Chihuahua que se han desplomado al despegar.

Las funciones y ventajas del equipamiento de estas unidades aéreas son muchas, como ya fue mencionado: la atención inmediata a siniestros que requieren la presencia de una ambulancia urgente en lugares lejanos, así como la mejora de sus funciones en situaciones ordinarias como traslado de pacientes, logrando que el tiempo de respuesta marque la diferencia entre la vida y la muerte.

En tal virtud, la presente propuesta está orientada en garantizar el destino de recursos para el debido adecuamiento de las dos unidades aéreas que brindan servicios de seguridad en el Estado y que están debidamente equipadas para prestar servicios de salud a la población, para que puedan ser utilizadas las 24 horas, pudiendo además establecer un convenio de colaboración con el municipio de Chihuahua a fin de equipar el helicóptero de su propiedad a fin de contar con unidades eficientes.



Dicho a mayor detalle, la propuesta consiste en la dotación de equipo de visión nocturna para el personal que opera los helicópteros Bell 2407 y Bell 206 que actualmente son propiedad de Gobierno del Estado, además de la adquisición de vehículos aéreos no tripulados que sirvan a las labores de seguridad pública, que serían utilizados para el rastreo y localización de unidades y personas, además de ser usados como avanzada en operativos policiales para salvaguardar a los oficiales, garantizando una mayor efectividad.

Es necesario resaltar que esta inversión representa un gasto mucho menor que la adquisición de unidades nuevas, sin embargo aumenta la funcionalidad de los helicópteros permitiéndoles atender las demandas de la población las 24 horas, requiriendo únicamente de capacitaciones breves al personal operativo, por lo que se estaría en posibilidades de dar uso a dichas unidades de manera casi inmediata a su adquisición.

En este sentido, y para garantizar la operatividad de las unidades una vez que cuenten con el equipo de visión nocturna, se prevé además que parte del presupuesto sea utilizado para establecer cinco estaciones de abastecimiento de combustible en puntos estratégicos con presencia militar y táctica, así como la permanencia de uno de los helicópteros de ciudad Juárez, lo que garantiza la operatividad y atención de todo el territorio estatal.

Compañeras y compañeros Diputados, recordemos que en cuestiones de salud y seguridad, no se escatima; esta propuesta es un llamado para dejar de hacer una remembranza de los lamentables sucesos y hacer uso



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año de las Lenguas Indígenas”
Partido Verde Ecologista de México

de las facultades que nos confiere la Constitución y abonar realmente a la mejora de las condiciones de nuestro estado.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal así como a los Diputados integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, tengan a bien considerar una reformulación en el presupuesto de Egresos del año 2020 en materia de seguridad pública para la adquisición y adecuación de equipo táctico que permita mejorar y ampliar las unidades aéreas optimizando la respuesta ante amenazas de seguridad y emergencias médicas.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 12 de diciembre de 2019.

Atentamente,

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.